



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 JUN 2021

Res. DECECO N° 439 - 21

Expte. N° 6051/06

VISTO:

La Res. DECECO 296/21, por medio de la cual, se otorga licencia sin goce de haberes a la Cra. /Lic. Claudia Elizabeth TILIAN, DNI N° 23.653.052, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" a partir del 4 de Marzo de 2021 y por el término de dos meses

CONSIDERANDO:

Que al haberse producido el vencimiento de la citada licencia de la Cra. /Lic. TILIAN, corresponde reintegrarla a sus funciones en el cargo regular mencionado con anterioridad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Cra. /Lic. Claudia Elizabeth TILIAN, D.N.I. N° 23.653.052 a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" de las Carreras de Contador Pública Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir del día **05 de Mayo de 2021**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa